

DILIGENCIA que se extiende para hacer constar que este documento es copia fiel del Original del que, como Secretario, doy fe.
Firmado: El Secretario de la Mesa de Contratación

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Expediente de contratación: A2024/007595 - SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE 15 AULAS DE TECNOLOGÍA APLICADA PARA LA FAMILIA DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN (ADTECA) EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA, FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA NEXTGENERATIONEU.
Fecha de la sesión: 1 de agosto
Nº de sesión: A2024/007595 -04
Número de acta: 3
Actos realizados: - ACTO DE VALORACIÓN DEL SOBRE NÚMERO 2: PROPOSICIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN NO EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA POR DEPENDER DE UN JUICIO DE VALOR. - ACTO DE APERTURA SOBRE NÚMERO 3: PROPOSICIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS. - VALORACIÓN DEL SOBRE NÚMERO 3: PROPOSICIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS. - PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN
Tipo de acto: PRIVADO
Procedimiento de adjudicación: ABIERTO
Presentación de la oferta: ELECTRÓNICA
Nombramiento de la Mesa de contratación: RESOLUCIÓN DE 10 DE JULIO DE 2024, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y RÉGIMEN ESPECIAL
Informe técnico de valoración de ofertas: INFORME DE 1 DE AGOSTO, DEL SERVICIO DE PLANIFICACIÓN Y ORDENACIÓN DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL
Régimen jurídico: artículos 141 y 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público; artículo 79.2 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León; pliego de cláusulas administrativas particulares rector del contrato.

La Mesa de contratación, integrada por los miembros que se relacionan a continuación, se constituye electrónicamente por medio de la Plataforma de Contratación del Sector Público en la fecha indicada

PRESIDENTA

María Teresa del Ferrero Morán
Jefa de Servicio de Contratación Administrativa

ASESORÍA JURÍDICA

María Eugenia Cobo Gadea
Letrada de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Educación

INTERVENCIÓN DELEGADA

Pascual Alfonso Pérez Wilk

Interventor Delegado Adjunto de la Consejería de Educación

VOCAL

Patricia Castellanos Rodríguez

Técnico Asesor de la DG de Formación Profesional y Régimen Especial

SECRETARIA

Laura Alonso Grañeda

Técnico del Servicio de Contratación Administrativa

La Secretaria de la Mesa de contratación actúa con voz y sin voto.

Los miembros de la Mesa se reúnen físicamente con el objeto de proceder a la celebración de los actos que constituyen el orden del día de la sesión. Las acciones se realizan en el equipo del Servicio de Contratación Administrativa de la Consejería de Educación.

Los miembros de la Mesa de contratación DECLARAN no tener ningún conflicto de interés en el expediente de contratación.

Recibido el informe de riesgo de conflicto de intereses, solicitado conforme a lo establecido en el art. 4 de la Orden HFP/55/2023, de 24 de enero, relativo al análisis sistemático del riesgo de conflicto de interés en los procedimientos que ejecutan el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, se constata la existencia de “bandera verde”.

Iniciada la sesión, por la Secretaria de la Mesa se valida la presencia de sus miembros, procediéndose a continuación a la lectura y análisis del informe técnico de valoración de ofertas del Servicio de Planificación y Ordenación de la Formación Profesional, de fecha 1 de agosto de 2024.

La mesa de contratación asume el informe presentado y, por tanto, la VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS CUYA CUANTIFICACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR se corresponde en su totalidad con lo que consta en el informe técnico emitido por el Servicio de Planificación y Ordenación de la Formación Profesional, de fecha 1 de agosto de 2024 y que figura como anexo 1 de este Acta.

A continuación, se procede al descifrado y apertura del SOBRE NÚMERO 3: PROPOSICIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS de los licitadores admitidos, generándose automáticamente el correspondiente **“Informe de apertura”**.

A continuación, se procede a la lectura y examen de las ofertas cuyo contenido figura en el Anexo 2 de esta Acta.

Por lo expuesto, la Mesa de contratación adopta el siguiente acuerdo con fundamento en el régimen jurídico señalado:

ACUERDO:

Primero.- Asumir el Informe técnico de valoración de ofertas según el cual la puntuación obtenida por los licitadores en la valoración del sobre 2 (criterios de adjudicación no evaluables de forma automática por depender de un juicio de valor), es la que figura en el Anexo 1 de éste acta.

Segundo.- Que se publique el Informe técnico de valoración de ofertas en el perfil de contratante de la Consejería de Educación, alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 63 de la LCSP.

Que, asimismo, de acuerdo con lo dispuesto en el pliego de cláusulas administrativas particulares, se publique la valoración resultante de los criterios de adjudicación del sobre 2 (Anexo 1) en el tablón del licitador, a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Tercero.- Que, de acuerdo con lo dispuesto en el pliego de cláusulas administrativas particulares, el informe de apertura del sobre 3, generado automáticamente, sea puesto a disposición de los interesados mediante su publicación en el tablón del licitador a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Que asimismo, se publique el detalle de las ofertas presentadas en el sobre 3 (proposición relativa a los criterios evaluables de forma automática mediante la mera aplicación de fórmulas), contenido en el Anexo 2 de esta acta.

Cuarto.- Valorar las ofertas de acuerdo con los criterios de adjudicación evaluables de forma automática, con obtención el siguiente resultado:

LICITADORES	PUNTOS OFERTA ECONÓMICA	PUNTOS Nº HORAS AMPLIACION FORMACIÓN PROFESORADO	PUNTOS Nº AÑOS AMPLIACION DE GARANTÍA	PUNTOS Nº SOFTWARE ADICIONAL	PUNTOS Nº DIAS REDUCCION PLAZO DE ENTREGA	TOTAL
AVANCE EN EDUCACIÓN GLOBAL, S.L.	10,62	15	10	15	10	60,62
EL SECRETARIO, S.L.	18,40	15	10	15	5	63,4

INNOVACIÓN TECNOLÓGICA EN EDUCACIÓN , S.L.U.	8,23	15	10	10	10	53,23
INVELÓN TECHNOLOGIES, S.L.	20,00	15	10	15	5	65

Quinto.- Que, de acuerdo con lo dispuesto en el pliego de cláusulas administrativas particulares, se publique el detalle de la valoración de las ofertas presentadas.

Sexto.- Proceder a la determinación de la puntuación total obtenida por los licitadores en la valoración de sus ofertas de acuerdo con los criterios de adjudicación no evaluables de forma automática y los evaluables de forma automática, con obtención del siguiente resultado:

LICITADORES	PUNTUACIÓN EN NO DE CRITERIOS EVALUABLES FORMA AUTOMÁTICA	PUNTUACIÓN EN DE CRITERIOS EVALUABLES FORMA AUTOMÁTICA	PUNTUACIÓN TOTAL
AVANCE EN EDUCACIÓN GLOBAL, S.L.	27	60,62	87,62
EL SECRETARIO, S.L.	21,5	63,4	84,9
INNOVACIÓN TECNOLÓGICA EN EDUCACIÓN , S.L.U.	21	53,23	74,23
INVELÓN TECHNOLOGIES, S.L.	14	65	79

Séptimo.- Clasificar las ofertas, por orden decreciente, de acuerdo con la valoración efectuada:

LICITADORES	PUNTUACIÓN TOTAL	ORDEN DE CLASIFICACIÓN
AVANCE EN EDUCACIÓN GLOBAL, S.L.	87,62	1
EL SECRETARIO, S.L.	84,9	2
INVELÓN TECHNOLOGIES, S.L.	79	3

INNOVACIÓN TECNOLÓGICA EN EDUCACIÓN , S.L.U.	74,23	4
---	-------	---

Octavo.- Proponer al órgano de contratación la adjudicación del contrato a favor del licitador cuya oferta ha sido la mejor clasificada por haber obtenido la mejor puntuación, cuyas características y ventajas determinantes de su selección son las que se indican a continuación:

Contrato: A2024/007595 - SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE 15 AULAS DE TECNOLOGÍA APLICADA PARA LA FAMILIA DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN (ADTECA) EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA, FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA NEXTGENERATIONEU.

Licitador propuesto adjudicatario: AVANCE EN EDUCACIÓN GLOBAL, SL., con CIF B87611430

Características de la oferta:

1-OFERTA TÉCNICA:

Se recoge en la propuesta aportada por el licitador en el sobre nº2, valorada en el informe del Servicio de Planificación y Ordenación de la Formación Profesional, de fecha 1 de agosto de 2024

2-OFERTA ECONÓMICA:

B.I.: 692.644,63 €
IVA: 145.455,37 €
TOTAL: 838.100 €

3- FORMACIÓN PARA PROFESORADO EN EL MANEJO Y PROGRAMACIÓN DE LOS EQUIPOS DE LOS ESPACIOS DEL AULA ADTECA POR LOS QUE LICITE: Oferta 6 horas.

4-AMPLIACIÓN DE LA GARANTÍA EN LAS MISMAS CONDICIONES QUE LOS 3 AÑOS SOLICITADOS EN EL PLIEGO DE PRESCRIPCIÓN TÉCNICAS: incremento de 2 años respecto al mínimo de 3 años.

5- SOFTWARES ADICIONALES OFERTADOS PARA SIMULACIÓN EMPRESARIAL: oferta 3 software adicionales.

6- REDUCCIÓN EN EL PLAZO DE ENTREGA: Reducción de 28 días

El importe de adjudicación es de 838.100 €, correspondiendo 692.644,63 € a la base imponible y 145.455,37 € al importe del IVA al 21%. Este importe de adjudicación se financiará con cargo

a la aplicación presupuestaria y distribución de anualidades e importes que a continuación se relacionan:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	ANUALIDAD	IMPORTE
07.07.322A02.62900.0	2024	838.100 €

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 150.2 de la LCSP, por medio del Servicio o de la Unidad administrativa responsable de la tramitación del expediente, el órgano de contratación requerirá al licitador mejor clasificado para que, en el plazo de diez días hábiles, presente esta documentación.

Y sin más asuntos que tratar, en la fecha indicada la Presidenta ordenó levantar la sesión, expidiéndose seguidamente la presente Acta.

LA PRESIDENTA,	LA SECRETARIA,
LA LETRADA,	EL INTERVENTOR ADJUNTO,
LA VOCAL,	

ANEXO 1

VALORACIÓN DEL SOBRE 2 (CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN NO EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA POR DEPENDER DE UN JUICIO DE VALOR)

EMPRESA	Nº1 OBJETIVO PEDAGÓGICO	Nº2 ESTÉTICA	Nº 3 DISEÑO	Nº 4 FUNCIONA LIDAD	Nº 5 COHERENCIA	Nº 6 CLARIDAD	TOTAL PUNTOS
AVANCE EN EDUCACIÓN GLOBAL S.L.	5	4	5	6	3	4	27
EL SECRETARIO S.L.	2	5	4,5	5	2	3	21,5
INNOVACIÓN TECNOLÓGICA EN EDUCACIÓN S.L.U.	3	3	3,5	5	3	3,5	21
INVELON TECHNOLOGIES S.L.	2	2	2	3	2	3	14

ANEXO 2

OFERTAS PRESENTADAS EN EL SOBRE 3 (PROPOSICIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS)

LICITADORES	OFERTA ECONÓMICA	Nº HORAS AMPLIACION FORMACIÓN PROFESORADO	Nº AÑOS AMPLIACION DE GARANTÍA	Nº SOFTWARE ADICIONAL	S Nº DIAS REDUCCION PLAZO DE ENTREGA
AVANCE EN EDUCACIÓN GLOBAL, S.L.	692644,63 +145.455,37= 838.100,00 €	6 horas	2 años	3	28
EL SECRETARIO, S.L.	663.233,10+139.278,95= 802.512,05 €	6 horas	2 años	3	14
INNOVACIÓN TECNOLÓGICA EN EDUCACIÓN , S.L.U.	696.774,10+146.322,62= 843.097,02 €	6 horas	2 años	2	28
INVELÓN TECHNOLOGIES, S.L.	637.999,00+133.979,79= 771.978,79 €	6 horas	2 años	3	14